



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 13 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por TAFUR
GUPHOC Esperanza FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2022 17:10:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000459-2022-P-CSJAM-PJ

VISTO: El Oficio Nro. 002884-2022-OAD-CSJAM-PJ de la fecha, 05 de diciembre 2022, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Amazonas; y,



CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en Nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Que, mediante oficio del visto, el Jefe de la Oficina de Administración Distrital, Anexa el "Plan de Trabajo en Reforzamiento de Habilidades Sociales", para su aprobación respectiva. Ahora bien, se tiene que, el mencionado Plan tiene como objetivo realizar actividades de capacitación para los trabajadores del área de resguardo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas en temas inherentes a la salud mental que ayude a mejorar su desempeño, sus relaciones interpersonales y en consecuencia la calidad del servicio que brindan.

3. En tal sentido, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, disponiendo la aprobación del Plan de Trabajo en Reforzamiento de Habilidades Sociales, presentado por el Equipo Multidisciplinario, debiendo ejecutarse las acciones necesarias, cuyo lanzamiento será el 13 de enero de 2023, teniendo vigencia por el periodo de un mes.

4. Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 Incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo en Reforzamiento de Habilidades Sociales de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, correspondiente al año judicial 2023, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Documento firmado digitalmente

ESPERANZA TAFUR GUPIOC

Presidente de la CSJ de Amazonas

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

ETG/eya





“PODER JUDICIAL”

“CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS”

PLAN DE TRABAJO EN REFORZAMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES

AREA RESPONSABLE:

“EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO”

RESPONSABLES DE LA EJECUCION DE PLAN :

Lic. Víctor Pizarro Paredes.

Chachapoyas, diciembre 2022



Firmado digitalmente por PIZARRO
PAREDES Victor Alberto FAU
20158881216 soft
Motivo: Day V* B*
Fecha: 12.12.2022 14:38:29 -05:00

I. INTRODUCCION

La definición moderna de salud mental trasciende la ausencia de enfermedad e implica un concepto positivo que incluye la vivienda interna del bienestar y la experiencia interpersonal que se da en las relaciones afectivas y armónicas del individuo con los otros y su ambiente. Una buena salud mental permite que las personas sean capaces de manejar su propia vida, se sientan bien consigo mismas y tengan aptitudes para amar y relacionarse armónicamente, trabajar productivamente y superar dificultades que se le presentan en el transcurso de la vida. Todo ello implica que la salud mental es condición indispensable para el desarrollo armónico de la persona como ser social y productivo y por lo tanto, del bienestar y progreso de las personas y las sociedades. Pues bien, la salud mental es definida como un estado dinámico de bienestar que se genera en todos los contextos de la vida diaria, los hogares, la escuela, los centros de trabajo y los espacios de recreación, se expresa a través del comportamiento y la interacción interpersonal (OMS, 2004).

De otra parte, sabemos que el peso social y económico de la enfermedad mental es enorme, ya que actualmente unos 450 millones de personas padecen alguna dolencia psiquiátrica y que la depresión es la cuarta causa más importante en la carga de morbilidad y que en su tendencia a aumentar es muy grande. Números estudios demuestra la estrecha relación entre salud mental, la salud física y el bienestar social-laboral; lo cual toma como base fundamental a un adecuado estado de salud mental.

De la misma manera sabemos que la capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico, aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

Por otro lado el personal de resguardo ya no es una persona que se limita a mostrar su presencia transmitiendo una sensación de protección a personas y bienes, si no también, es una persona que ahora realiza tareas variadas, muchas de ellas nuevas y de resolución de problemas, tiene un mayor contacto con la gente, realiza también tareas



administrativas, de control, de atención al cliente, entre otras y ya no se limita a su mera presencia. Para ello los guardias deben conocer muy bien sus tareas, saber a qué apunta la institución, sus objetivos, adaptarse a sus conceptos, especificaciones y contribuir a la prestación de un buen servicio, acordes a los requerimientos de la organización y a lo que esta quiere ofrecer a sus clientes.

Es así que el presente plan se desarrolla con la finalidad de colaborar y aportar nuevas herramientas para los trabajadores del área de Resguardo de la Corte Superior de Justicia Amazonas, proponiendo capacitaciones que contribuyan a mejorar el desempeño de los mismos para lograr una mejor prestación del servicio y una mayor satisfacción entre ellos, con el resto de sus compañeros y con el público en general, el cual asiste a cada una de nuestras sedes judiciales.



II. OBJETIVOS:

GENERAL:

Realizar actividades de capacitación para los trabajadores del área de resguardo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas en temas inherentes a la salud mental que ayuden a mejorar su desempeño, sus relaciones interpersonales y en consecuencia la calidad del servicio que brindan.

ESPECIFICOS:

- ✓ Concientizar al personal de resguardo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, en la importancia de tener una adecuada salud mental
- ✓ Mejorar aspectos intrínsecos del personal de resguardo de la Corte Superior de Justicias Amazonas tales como autoestima, asertividad, empatía, inteligencia emocional.
- ✓ Mejorar las competencias de cada personal de resguardo en temas como atención al público y relaciones interpersonales.



Firmado digitalmente por PIZARRO
PAREDES Victor Alberto FAU
20159981216 soft
Moliva: Day V° B°
Fecha: 12.12.2022 14:36:54 -05:00

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Las actividades del presente plan de trabajo, están dirigidas al personal de resguardo de las sedes judiciales de Chachapoyas Utcubamba y Bagua del Distrito judicial de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.

IV. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES:

1. Debate:

Debate dirigido donde el capacitador brinda contenido teórico, con la finalidad de llegar a una conclusión/ opinión grupal, logrando no solo la captación de información teórica que brinda el capacitador sino la participación de los integrantes.

2. **Dramatización:** realización de dinámicas y/o caracterización para poner en práctica lo debatido.

3. **Visualización de videos a modo de ejemplo.**

V. RECURSOS:

1. Recursos humanos:

Profesionales expertos en materias de salud mental inteligencia emocional y seguridad y salud en el trabajo.

2. Recursos Materiales:

- Computadora portátil (laptop)
- Videos de los temas a tratar.
- Papelografos.
- Plumones.
- Papel bond.
- Globos.
- Cinta de embalaje.

VI. RESPONSABLES

Profesional en salud mental:

Lic. Víctor Pizarro Paredes.



Oficinas de apoyo:

Administración Distrital.

Recursos Humanos / Personal.

Imagen institucional.

Informática.




DRA. ESPERANZA TAFUR GUIP OC
Presidenta (e)
Corte Superior de Justicia de Amazonas
PODER JUDICIAL



Firmado digitalmente por PIZARRO
PAREDES Victor Alberto FAU
20159981216.pdf
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.12.2022 14:36:17 -05:00

ANEXO N° 01:

ESERATEGIA	MODALIDAD	TEMA	PARTICIPANTES	FECHA
Charlas	Presencial	- Salud Mental y su importancia. - Como lograr Inteligencia Emocional. - La importancia Empatía.	Personal de Resguardo sede Chachapoyas	Viernes 13 de Enero de 2023, de 5 de la tarde a 7 de la noche
Charlas	Presencial	- Comunicación Asertiva y atención al público. - Relaciones interpersonales. - Liderazgo y trabajo en equipo	Personal de Resguardo sede Chachapoyas	Viernes 20 de Enero de 2023, de 5 de la tarde a 7 de la noche.
Charlas	Presencial	- Salud Mental y su importancia. - Como lograr Inteligencia Emocional. - La importancia Empatía.	Personal de resguardo sedes Utcubamba y Bagua	Jueves 26 de Enero de 2023, de 5 de la tarde a 7 de la noche
Charlas	Presencial	- Comunicación Asertiva y atención al público. - Relaciones interpersonales. - Liderazgo y trabajo en equipo	Personal de resguardo sedes Utcubamba y Bagua	Viernes 27 de Enero de 2023, de 3 de la tarde a 5 de la Tarde.

